



**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO**

Bitácora: 10/EA-0398/01/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000215/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 09 de febrero de 2023

**TERESITA DE JESÚS CHAIREZ VALENZUELA Y JORGE VALDEZ RAMÍREZ, CALLE SODIO 108, COLONIA LUIS ECHEVERRIA C.P. 34530 PROPIETARIO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 46 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 19 de Enero de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 09 de Febrero de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2/000483/16 de fecha 07 de Marzo de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

**1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:**

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
TERESITA DE JESÚS CHAIREZ VALENZUELA Y JORGE VALDEZ RAMÍREZ	BAJÍOS DE DON VÍCTOR LOTE 11	790	Durango	Durango

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2025.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:**

**COORDENADAS DEL PREDIO**

Nombre del predio: \_\_\_\_\_



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.  
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat





**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO**

Bitácora: 10/EA-0398/01/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000215/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 09 de febrero de 2023

Vértice	Longitud Oeste / X ( m )	Latitud Norte / Y ( m )
1	538234.5802	2605467.8826
2	540350.5628	2603969.1823
3	538149.4671	2602020.018
4	535715.0481	2603749.1869

**2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**

Nombre del predio: BAJÍOS DE DON VÍCTOR LOTE 11

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
8	09/02/23 - 30/09/23	Pinus spp.	80.09	195.79	Metros cúbicos rollo
9	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/25 - 31/12/25	Arbutus xalapensis	85.36	57.49	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Juniperus deppeana	85.36	107.88	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Pinus arizonica	85.36	258.85	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Pinus ayacahuite	85.36	167.8	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Pinus durangensis	85.36	60.16	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Pinus engelmannii	85.36	34.65	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Pinus leiophylla	85.36	342.11	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Pinus lumholtzii	85.36	7.65	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Pinus teocote	85.36	743.36	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Quercus eduardii	85.36	17.57	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Quercus grisea	85.36	31.47	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Quercus rugosa	85.36	36.78	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Quercus sideroxylla	85.36	291.6	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
BAJÍOS DE DON VÍCTOR LOTE 11	165.45 ( ciento sesenta y cinco punto cuarenta y cinco )	2,353.160 ( dos mil trescientos cincuenta y tres punto dieciséis )



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO**

Bitácora: 10/EA-0398/01/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000215/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 09 de febrero de 2023

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
BAJÍOS DE DON VÍCTOR LOTE 11	P-10-005-BAJ-018/16

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	SC-727

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. SERGIO EDMUNDO CALLEROS ORTIZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 25, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.





## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/EA-0398/01/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000215/23

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 09 de febrero de 2023

- El volumen de saldos de arbolado derribado y no extraído de la anualidad 2022, es de 195.79 m3 rollo de pino, que serán extraídos en el periodo del 09 de febrero de 2023 al 30 de septiembre de 2023.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL**



**LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ROMÁN GALÁN TREVIÑO, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Oficina de Representación de PROFEPA.- Ciudad.  
Oficina de Expedición de Documentación Forestal.- Edificio.  
Ing. Sergio Edmundo Calleros Ortiz.- Responsable Técnico.- Correo electrónico: sered27@hotmail.com  
Archivo.

JLCG/ROC/AGOCH/apaa

